

Aprobado
02.09.25

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado “¿Cómo va el proceso de la iniciativa privada sin recursos públicos mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?” en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con el proceso de la nueva concesión para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico. Para tal efecto, cítese a la Ministra de Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director de la Aeronáutica Civil, al Director del Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos.

Se invita al Concesionario AEROCALI y al Alcalde del Municipio de Palmira, con el fin de que den respuesta al cuestionario anexo.

Atentamente,



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara

Julián
02.09.25
10:50 AM

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

1. ¿En qué etapa del proceso de aprobación de la factibilidad y publicación de los pliegos de condiciones de contratación se encuentra la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
2. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de revisión de cambios en los productos aprobados por parte del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público? ¿Se presentaron modificaciones en los valores correspondientes del CAPEX y OPEX? De ser así, ¿cuáles son los nuevos valores?
3. ¿Ya se realizó el proceso de la radicación de ajustes y aprobación del análisis de riesgos de la APP, y solicitud de concepto de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda? ¿cuáles fueron los ajustes realizados?
4. ¿En qué etapa se encuentran los procesos de revisión y aprobación favorable para la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto, radicación y aprobación del proyecto y la presentación del CONPES por parte del Departamento Nacional de Planeación?
5. ¿En qué etapa se encuentra el proceso de publicación de los pliegos de condiciones de contratación a los terceros interesados del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿Qué aspectos se están teniendo en cuenta para que se presente pluralidad de oferentes durante este proceso?
6. Sírvase enviar el cronograma actualizado de este proyecto, incluyendo el tiempo de duración de los procesos de: aprobación de la factibilidad, publicación de los pliegos de condiciones de contratación, el proceso de selección abreviada y de validación de requisitos, el proceso de adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.
7. ¿Qué medidas se están llevando a cabo desde la ANI para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, en el proceso de retoma de la Aeronáutica Civil?

8. Dentro de las inversiones que se esperan para el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se encuentra la construcción de la segunda pista, para lo cual es necesario la adquisición de 19 predios, sírvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿Qué avance ha tenido en los avalúos y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?
9. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?
10. ¿Cuáles son los criterios económicos, financieros, técnicos, administrativos y de operación que se van a tener en cuenta para el proceso de adjudicación de la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
11. Sírvase informar ¿La ejecución financiera y de obra de las 17 intervenciones de obra que debía realizar el concesionario AEROCALI durante la última prórroga del contrato de Concesión que vence el próximo 31 de agosto de 2025?
12. Sírvase indicar la siguiente información acerca del contrato de concesión No. 058-CON-2000 por medio del cual el concesionario AEROCALI administró y operó el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón:
 - Inversión realizada, discriminada por año
 - Intervenciones de obra e infraestructura realizadas, discriminar por valor de la inversión.
 - Número de rutas nacionales e internacionales creadas.
 - Número de pasajeros transportados, discriminados por año.
 - Operaciones y movimiento de carga, discriminada por año.
 - Número de empleos directos e indirectos generados, discriminar por año, e informar cuántos de estos empleos se generaron para habitantes del municipio de Palmira.
13. ¿Cómo se va a compensar desde la ANI al municipio de Palmira por los recursos que deja de recibir por el concepto de contraprestación aeroportuaria?
14. ¿A cuánto ascenderá el monto de los recursos de compensación y en qué proyectos se van a invertir? ¿En qué estado se encuentra la estructuración de los proyectos? ¿La

compensación será equivalente a la que se recibía por concepto de contraprestación aeroportuaria?, de no ser equivalente, por favor explique.

15. ¿Qué medidas específicas está adoptando la ANI para evitar que el proceso de adjudicación se concentre en un único oferente?
16. ¿Cómo se garantizará que las inversiones de la nueva concesión incluyan proyectos de sostenibilidad ambiental y reducción de huella de carbono?
17. ¿Qué acompañamiento técnico se ha previsto para la Aerocivil durante la operación transitoria mientras se adjudica la nueva concesión?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Sírvase indicar si, ¿ya finalizó el proceso de revisión y aprobación favorable para la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuando va a ser finalizado el proceso?
2. En el caso en que se haya aprobado la utilización del mecanismo de APP como modalidad para la ejecución del proyecto ¿cuál fue el mecanismo de APP que se aprobó para este proyecto?
3. Sírvase indicar si, ¿ya surtió el proceso de radicación y aprobación del proyecto por parte del DNP? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuando va a ser finalizado el proceso?
4. Sírvase indicar si, ¿ya se realizó el proceso de la aprobación del CONPES de este proyecto? De lo contrario, ¿a qué se debe el retraso y cuando va a ser finalizado el proceso?
5. ¿Qué criterios de priorización utilizó el DNP para avalar la iniciativa privada frente a otras necesidades de infraestructura aeroportuaria en el país?
6. ¿Cómo se evaluó el impacto económico y social para la región Pacífico frente a posibles retrasos en la adjudicación de la concesión?

7. ¿Qué mecanismos de seguimiento implementará el DNP para garantizar el cumplimiento de metas de competitividad y conectividad aérea en el Valle del Cauca?

AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL

Por medio de la Ley 2010 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones", en el Artículo 151.

Contraprestaciones Aeroportuarias se estableció que, "en los contratos de concesión o de Asociación Público Privada, suscritos o que se suscriban que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional en los que se establezca una contraprestación a favor del concedente, el veinte por ciento (20%) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión, en el caso que una concesión incluya varios aeropuertos, los recursos se distribuirán entre los municipios donde operan, de acuerdo a su participación en el total de pasajeros movilizadas por la concesión."

1. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias y hasta el 31 de agosto del año 2025, ¿Cuál fue el ingreso que obtuvo el municipio de Palmira, en donde opera el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? Por favor, discriminar la información por año.
2. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
3. ¿Quién será la persona encargada por parte de la entidad para liderar y estar a cargo de la operación y administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

Sírvase remitir el perfil y experiencia con la que cuenta esta persona, si no se ha definido, por favor informar de qué manera se garantizará que la persona escogida tenga la capacidad y conocimiento, y que cumpla con el perfil requerido.

4. Durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias?
5. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura del aeropuerto (pista, terminales, equipos) que van a recibir de la concesionaria AEROCALI S.A.? ¿Se identificaron deficiencias o necesidades de mantenimiento urgentes que no fueron atendidas durante la etapa final de la concesión?
6. ¿Qué inversiones específicas se han destinado para la fase de operación temporal y en qué plazos se ejecutarán? ¿Se ha garantizado la continuidad de los servicios y la seguridad operacional?
7. ¿Cómo ha afectado o cómo se prevé que afecte el cambio de operador a los usuarios del aeropuerto en términos de calidad del servicio, tarifas y experiencia de viaje?
8. ¿Qué acciones plantea la Aerocivil para suplir la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para operar el aeropuerto de manera eficiente y lograr mantenimiento en los estándares de servicio del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
9. ¿Cómo se garantizará que el aeropuerto siga generando ingresos al municipio de Palmira?
10. ¿Se incluirán proyectos de expansión o de construcción de una segunda pista, o de otras inversiones que el Valle del Cauca y el suroccidente del país necesitan para su desarrollo?
11. ¿Qué estrategias se están implementando para evitar que la incertidumbre sobre la nueva concesión afecte el crecimiento del tráfico de pasajeros y carga del aeropuerto?
12. Según lo establecido para la operación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se inició un proceso de reversión, sírvase informar de este proceso lo siguiente:

- ¿se registraron hallazgos en las actas de verificación? ¿Qué tipo de hallazgos?
¿Cuál fue la fecha en la que se firmó el acta de devolución?
13. De haberse encontrado hallazgos, ¿qué medidas se han tomado, ya están enterados los entes de control?
 14. Dentro de las inversiones que se esperan para el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón se encuentra la construcción de la segunda pista, para lo cual es necesario la adquisición de 19 predios, sírvase remitir los documentos de estructuración del proyecto ¿Qué avance ha tenido en los avalúos y compra de los predios? ¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?
 15. ¿Qué avances se han tenido con la Alcaldía del municipio de Palmira, para la definición del uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial, para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la segunda pista?
 16. ¿Cómo se va a garantizar la curva de aprendizaje del personal con el que cuenta actualmente el aeropuerto para su eficiente operación y administración?
 17. ¿Se va a contratar al mismo personal que venía operando en el aeropuerto? ¿En qué porcentaje se piensa renovar? ¿Cuáles serán los costos para renovación de personal?
 18. ¿Cuántos empleos directos e indirectos se van a generar durante la administración del aeropuerto por parte de la entidad?
 19. ¿Cómo se va a desarrollar la gestión comercial por parte de la Entidad, para promocionar y promover el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
 20. ¿De qué manera se tiene previsto garantizar la operación y administración de los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
 21. ¿Cuántos establecimientos comerciales prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿Qué requisitos deben cumplir para poder prestar sus servicios dentro del aeropuerto? ¿cuáles son las actividades económicas de estos establecimientos comerciales? ¿cuántos empleos generan?

22. Sírvase remitir la información relacionada con los contratos de operación y arrendamiento de todos los establecimientos comerciales que prestan sus servicios al interior del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón
23. Sírvase enviar el cronograma de operación que se tiene contemplado para la operación y administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, discriminar esta información por actividades, metas e inversiones a realizar.
24. ¿Existe un plan estratégico de operación del aeropuerto? Por favor adjuntarlo.
25. Sírvase remitir los planes de acción de los escenarios de operación y administración del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que se tienen previsto con base en el tiempo en que la Entidad espera operar y administrar el aeropuerto.
26. ¿Qué coordinación se ha realizado con la Aeronáutica Civil de Estados Unidos (FAA) y con la OACI para garantizar que la transición de operador no afecte la categoría internacional del aeropuerto?
27. ¿Cómo se está asegurando la continuidad de los contratos con las aerolíneas y empresas de carga durante el periodo de transición?
28. ¿Qué mecanismos de contingencia se tienen en caso de que la retoma por parte de Aerocivil genere retrasos o fallas operativas?
29. Sírvase remitir informe de los contratos de cesión realizados entre el concesionario AEROCALI y la Aeronáutica Civil, con sus correspondientes OTROSI, con ocasión a la finalización de la concesión del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón. De estos contratos, sírvase informar cuantos se legalizaron con corte al 01 de septiembre del año 2025.
30. Sírvase remitir informe de cuantos contratos bajo la modalidad de contratación directa se suscribieron con ocasión a la finalización de la concesión de AEROCALI en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira. De estos contratos, sírvase informar cuantos cuentan con acta de inicio a partir del 01 de septiembre de 2025.
31. Sírvase remitir informes de los contratos de licitación, selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía, que se suscribieron con ocasión a la finalización de la concesión de AEROCALI en el Aeropuerto Internacional

Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, y que se encuentran publicados en el SECOP II para su posterior adjudicación. De estos contratos, sírvase informar cuantos se adjudicaron y legalizaron para iniciar ejecución a partir del 01 de septiembre de 2025.

32. Sírvase remitir informes de los contratos de arrendamiento y comodato, que se han suscrito con ocasión a la finalización de la concesión de AEROCALI en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira. De estos contratos, sírvase informar cuantos se adjudicaron y legalizaron para iniciar ejecución a partir del 01 de septiembre de 2025.
33. Sírvase remitir el organigrama jerárquico propuesto por la Aeronáutica Civil para la administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.
34. Sírvase remitir los perfiles de quienes van a desarrollar funciones directivas en la administración del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. ¿Cuál fue el análisis fiscal realizado frente al impacto de la retoma de la operación del aeropuerto por parte de Aerocivil y la posterior adjudicación en APP?
2. ¿Qué riesgos fiscales se identificaron en el proceso de aprobación de la iniciativa privada y cómo se van a mitigar?
3. ¿Se tienen previstos recursos contingentes en caso de que el concesionario no cumpla con las inversiones en los tiempos previstos?
4. ¿Qué proyecciones de ingresos y transferencias al municipio de Palmira se esperan una vez se adjudique la nueva concesión?
5. ¿Qué criterios aplicó el Ministerio para la evaluación de CAPEX y OPEX en la estructuración del proyecto?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Qué medidas de coordinación interinstitucional se han adoptado para garantizar una transición ordenada entre Aerocivil, ANI y el concesionario saliente?

2. ¿Qué políticas del Gobierno Nacional se están aplicando para fortalecer la competitividad aérea de la región Pacífico en el marco de este proyecto?
3. ¿Cómo se garantizará que los estándares de servicio a pasajeros y carga se mantengan durante el proceso de transición?
4. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana y de actores regionales (alcaldía de Palmira, ¿Gobernación del Valle, gremios) se han incluido en el proceso?
5. ¿Qué criterios de sostenibilidad ambiental y de conectividad internacional ha definido el Ministerio como obligatorios para la nueva concesión?
6. Sírvase informar ¿cuál será la entidad encargada de realizar el proceso de inspección, vigilancia y control, para supervisar la gestión que va a realizar la Aeronáutica Civil en la administración y operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?

CONSESIONARIO AERCOCALI

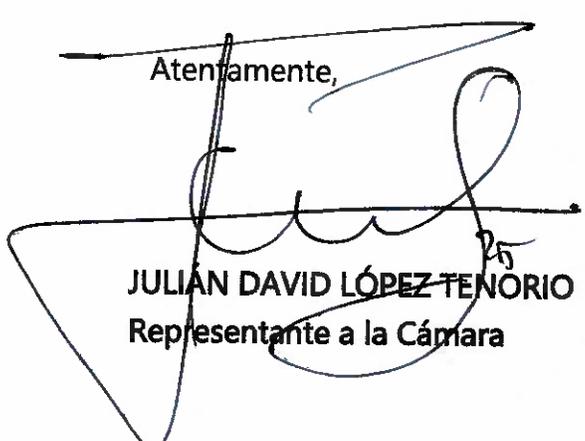
1. Sírvase indicar la siguiente información acerca del contrato de concesión No. 058-CON-2000:
 - Flujo de caja de la inversión realizada durante todo el contrato de concesión, por favor discriminar la información por año.
 - Flujo de caja del valor de los recursos que durante el contrato de concesión se transfirieron al municipio de Palmira y a la Nación, por favor discriminar la información por año.
 - Recursos que se transfirieron al municipio de Palmira por concepto de contraprestaciones aeroportuarias, creadas por medio del artículo 151 de la Ley 2010 de 2019. Por favor discriminar la información por año.
 - Intervenciones de obra e infraestructura realizadas, discriminar por valor de la inversión, por año y el estado en el que se encuentran actualmente.
 - ¿Cuáles de las intervenciones de obra e infraestructura proyectadas no se ejecutaron durante el contrato de concesión? ¿Por qué motivo no se ejecutaron?
 - Número de rutas nacionales e internacionales creadas.
 - Número de pasajeros transportados, discriminados por año.

- Operaciones y movimiento de carga, discriminada por año.
 - Número de empleos directos e indirectos generados, discriminar por año, e informar cuántos de estos empleos se generaron para habitantes del municipio de Palmira.
2. Como originador del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), sírvase informar ¿en qué estado se encuentra el proceso para que este proyecto sea adjudicado?
 3. Teniendo en cuenta que esta iniciativa privada se presentó desde el año 2016, ¿qué dificultades se han presentado para que no se adjudique este proyecto? ¿qué requerimientos se han solicitado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura? ¿en qué estado se encuentran actualmente estos requerimientos?

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

1. ¿Cuál es el valor de los recursos que se han transferido al municipio de Palmira por concepto de las contraprestaciones aeroportuarias, creadas por medio del artículo 151 de la Ley 2010 de 2019? Por favor discriminar la información por año.
2. Sírvase indicar, ¿en que se han invertido los recursos por concepto de las contraprestaciones aeroportuarias? Por favor discriminar la información por proyecto, monto de inversión, ejecución de la inversión y de avance del proyecto u obra, y por año.

Atentamente,



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Representante a la Cámara